



# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

**Entidades Municipales** 

Sistema Municipal DIF de Temascaltepec

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025



#### www.osfem.gob.mx

# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025

# Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales**: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

### Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental anlicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
  cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
  mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
  como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pe	esos	Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos





#### **Primer Informe Trimestral**

### Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

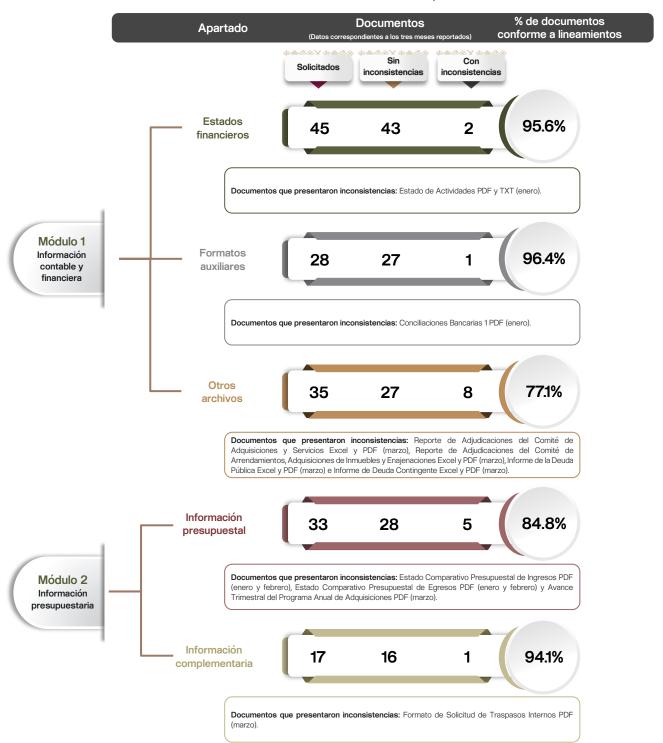
Sistema Municipal DIF de Temascaltepec Entregó el informe trimestral en tiempo:

Sí

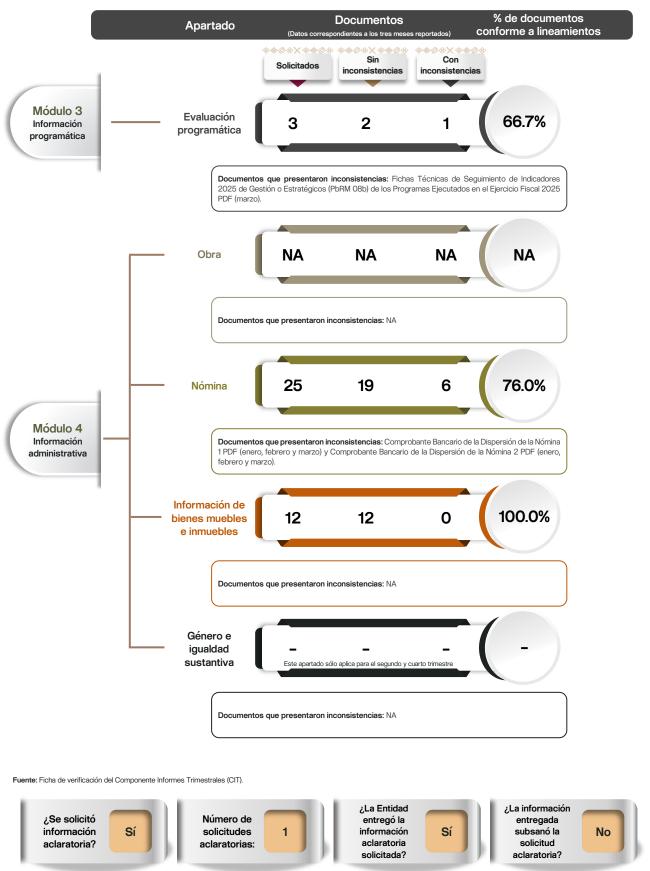
Documentos entregados conforme a los lineamientos:

87.9%

#### Resultado de la verificación por módulo



#### Resultado de la verificación por módulo



NA: No aplica

## Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales





Entidad:

Sistema Municipal DIF de Temascaltepec

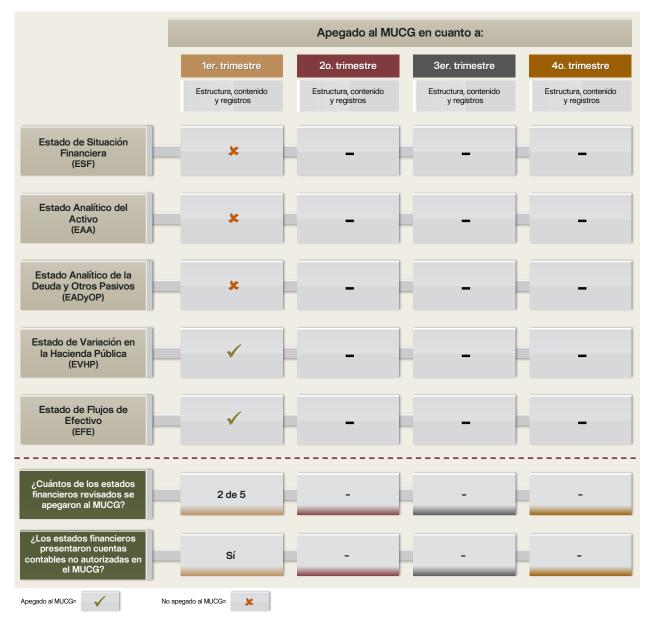
Informe del:

Primer trimestre

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en seta informa.

#### Análisis de los principales estados financieros

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

esultado de la

De la revisión al Estado de Situación Financiera, Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se identificó que la Entidad utilizó las cuentas 1125 "Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo" y 2191 "Ingresos por clasificar", las cuales no se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, por lo que no se apegó a las políticas de registro e instructivo de manejo de cuentas establecidos en dicho manual.





#### Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



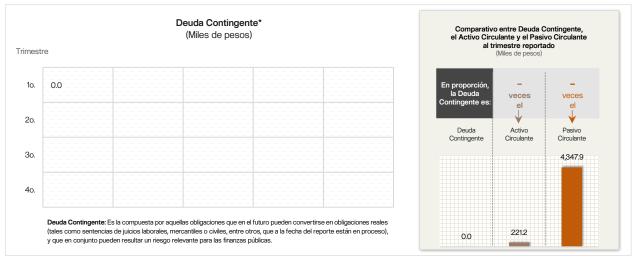
Fuente: Estado de Situación Financiera. Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

De la revisión de la deuda a corto y largo plazo, se identificó que la Entidad presentó subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas contables 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo" y 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo".

#### **Deuda Contingente**

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.



Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

lesultado de la revisión

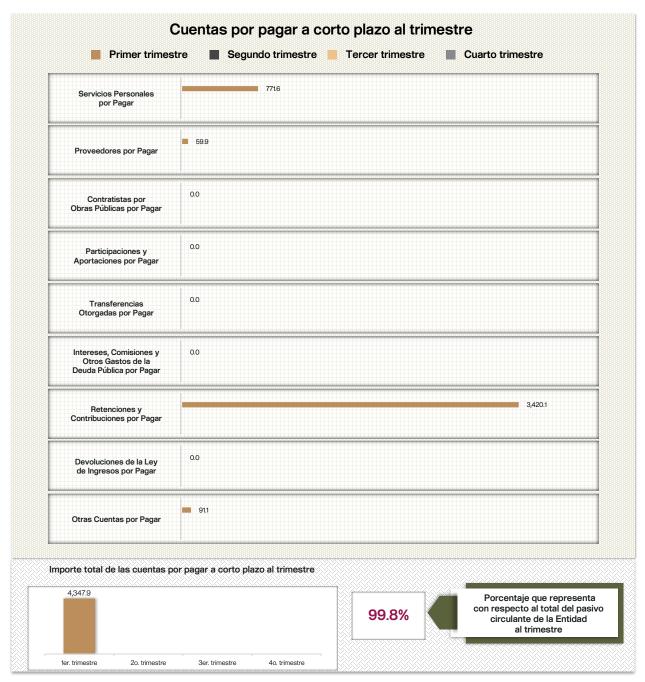
En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en el formato de Relación de juicios laborales vigentes, presentó 12 juicios laborales en proceso, por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.





#### Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión

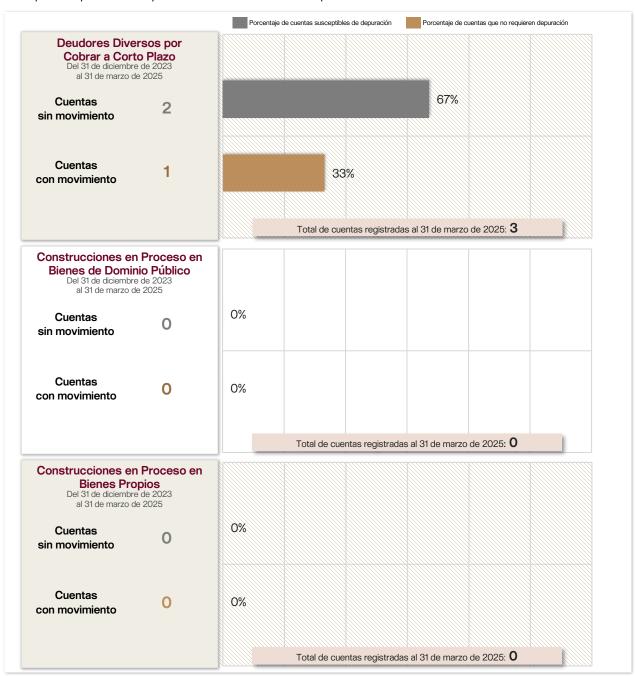
Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo, se identificaron saldos con antigüedad mayor a un año con poco o nulo movimiento, en las cuentas contables 2111 "Servicios personales por pagar", 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar" y 2119 "Otras cuentas por pagar", situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.





#### Depuración de cuentas contables

**Objetivo del procedimiento**: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nível con saldo de cada cuenta contable. Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

sultado de la

Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al Trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 3 cuentas, de las cuales 2 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025, cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.





#### Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.

,	Importe adjudicado al trimestre (Miles de pesos)	Total de procedimientos	Procedimientos con incumplimiento
Licitación pública	0.0	0	
Invitación restringida	0.0	0	
Adjudicación directa (AD)	0.0	0	}
Con excepción en el procedimiento de AD	0.0	0	

			Licitación pública	Invitación restringida  Monto normativo de acuerdo	Adjudicación directa (AD) o con el trimestre en revisión	Con excepción er AD (Art. 94 fra	n el procedimiento de acc. I, RLCPEMM*)
		Importe normativo		(500.1 a 1,500.0)	(0.0 a 500.0)	Adjudicados	¿Cuántos informó al Comité respectivo?
		Procedimientos adquisitivos	0	0	0	0	0
	ø	Procedimientos con cumplimiento	0	0	0		
	mestr	Procedimientos con incumplimiento		0	0		
	1er. trimestre	Importe adjudicado	0.0	0.0	0.0		0.0
		Importe con incumplimiento		0.0	0.0		
		Proveedores con mayor impo	orte adjudicado: NA.				
		Procedimientos adquisitivos					
	ē	Procedimientos con cumplimiento					
Reporte por trimestre (Importes en miles de pesos)	2o. trimestre	Procedimientos con incumplimiento					
	20. tr	Importe adjudicado					
		Importe con incumplimiento					
or tri		Proveedores con mayor impo	orte adjudicado: .				
rte p		Procedimientos adquisitivos					
(Impor	<u>e</u>	Procedimientos con cumplimiento					
•	3er. trimestre	Procedimientos con incumplimiento					
	3er. tr	Importe adjudicado					
		Importe con incumplimiento					
		Proveedores con mayor impo	orte adjudicado: .				
		Procedimientos adquisitivos					
		Procedimientos con cumplimiento					
	4o. trimestre	Procedimientos con incumplimiento					
	4o. tri	Importe adjudicado					
		Importe con incumplimiento					
		Proveedores con mayor impo	orte adjudicado: .				

<sup>\*</sup>Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

sultado de la

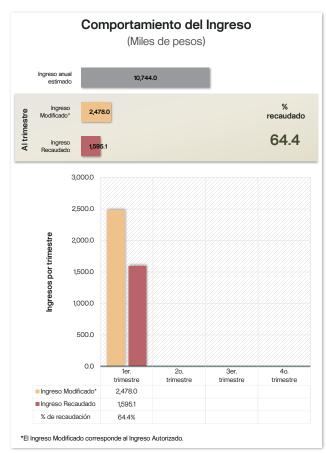
La Entidad presentó "Sin movimientos" los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y arrendamientos; sin embargo, del análisis al Presupuesto de Egresos, se identificó un ejercicio presupuestal en adquisiciones, arrendamientos y servicios del 3.4 por ciento del presupuesto aprobado; lo cual da indicios de que los comités han omitido dictaminar las adjudicaciones de los procedimientos adquisitivos, o bien, se realizaron contrataciones públicas que no fueron informadas.

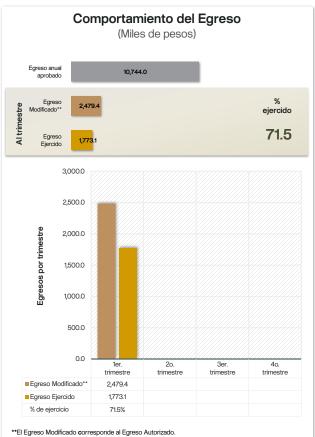


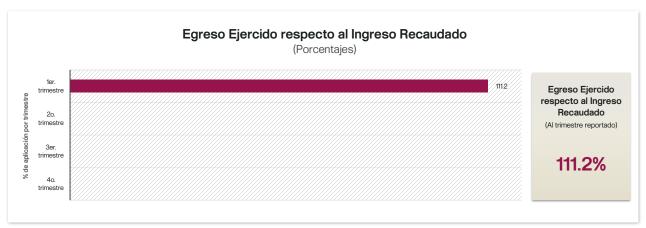


#### Comportamiento del Ingreso y Egreso

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.







Fuente: Ingresos y Egresos.

esultado de la

Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó que en el trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios; además, el egreso ejercido del trimestre a nivel subcapítulo y partida específica fue mayor al autorizado en los capítulos "Servicios Personales" y "Servicios Generales", por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no ejercer recursos sin suficiencia presupuestaria y para eficientar la recaudación en ingresos propios, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el Ejercicio Fiscal.





#### Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

de cambio (EC) / transversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	% de recurso ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	Discrepancia (a) y (b) (% absoluto)
FC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	33.0%	0.0%	33.0%
ET1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	28.5%	0.0%	28.5%
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia	22.4%	0.0%	22.4%
EC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	22.3%	0.0%	22.3%
EC4	02060802	Attención a personas con discapacidad	22.0%	0.0%	22.0%
EC4 EC4	02060802	Protección a la población infantil y adolescente	21.7%	0.0%	21.7%
EC4 EC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar	21.0%	0.0%	21.0%
EC4 EC4					
EC4	02030101	Prevención médica	18.4%	0.0%	18.4%
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores	16.4%	0.0%	16.4%
EC1	01030101	Conducción de las políticas de gobierno	13.0%	0.0%	13.0%
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	13.0%	0.0%	13.0%
EC1	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	11.6%	0.0%	11.6%
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos			
EC4	02030201	Atención médica			
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción			
EC1	01080401	Transparencia			
ET1	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género			
EC4	02020201	Desarrollo comunitario			
EC4	02050501	Educación para adultos			
EC4	02050101	Educación básica			
EC4	02040201	Cultura y arte			
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas			
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público			
EC1	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo			
EC1	01030301	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
EC1	01030402	Gobierno electrónico			
EC4	02060701	Pueblos indígenas			
EC3					
	03010201	Empleo			
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos			
EC1	01030902	Reglamentación municipal			
EC1	01020401	Derechos humanos			
EC1	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
EC4	02040101	Cultura física y deporte			
ET2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo			
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio			
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible			
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense			
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
ET2	01070101	Seguridad pública			
EC2	02010101	Gestión integral de residuos sólidos			
EC2	03030502	Eficiencia energética			
EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua			
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales			
EC1	01030201	Democracia y pluralidad política			
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal			
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible			
EC1	01080102	Modernización del catastro mexiquense			
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar			
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar			
EC3	03030501	Electrificación			
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre			
EC3	03020103	Fomento pecuario			
EC3	03020101	Desarrollo agrícola			
EC2	03020201	Desarrollo forestal			
EC3	01030901	Coordinación metropolitana			
EC3	03090301	Promoción artesanal			
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles			
EC1	04010101	Deuda pública			
EC1	01050203	Gasto social e inversión pública			
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal			
EC1	04020101	Transferencias			
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad			
EC3	03020301	Fomento acuícola			
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública			
FC4	01040101	Relaciones exteriores			
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad			
EC2 EC4	02050301	Educación superior			
EC4					
EC4	02050201	Educación media superior			
EC1	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica			
EC2	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
EC3	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
EC1	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
EC1	01050201	Desarrollo municipal			
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
	03080101	Investigación científica			

Igualdad de Género; Construcción de la Paz y Seguridad; Coro corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; Benestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

sultado de la

Del análisis a los Egresos y el Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad no reportó las actividades realizadas en el trimestre, por lo que no fue posible verificar el comportamiento porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas de los programas presupuestarios.





#### **Bienes Muebles**

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

esultado de la revisión

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos las altas y bajas de bienes muebles.

#### **Bienes Inmuebles**

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral

ssultado de la revisión

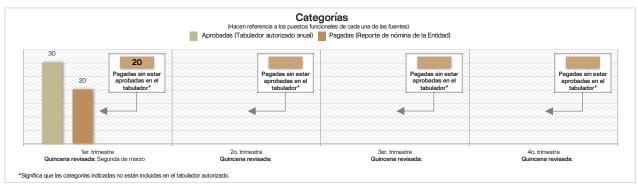
Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos las altas y bajas de bienes inmuebles.





#### Nómina

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.





Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

esultado de la revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la columna de "Puesto Funcional" no coincidió en los documentos solicitados, lo anterior representa un incumplimiento normativo que afecta la transparencia y la comparabilidad de la información, además de limitar la capacidad de fiscalización y análisis por parte del Órgano Fiscalizador.

#### Juicios laborales vigentes

**Objetivo del procedimiento**: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes

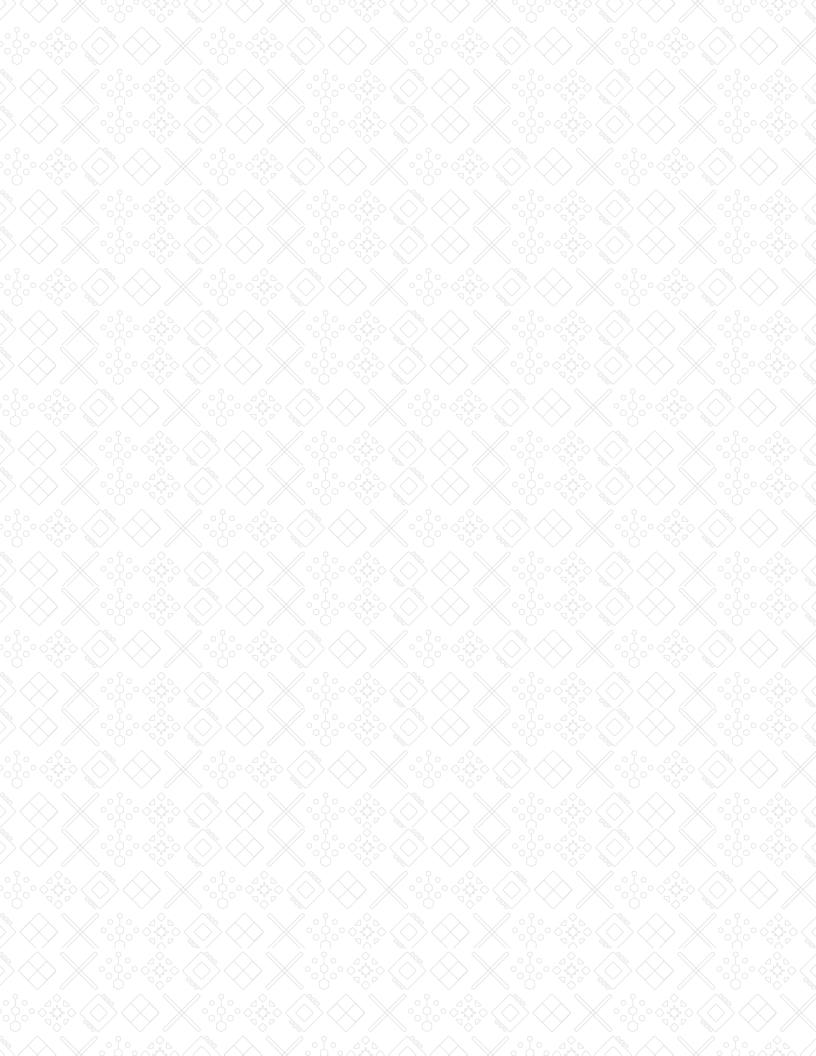
Resultado de la

De la revisión de la información presentada en los Egresos y en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, se identificó que la Entidad contó con 12 juicios laborales, que están en proceso; además, el egreso pagado por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos" en la cuenta contable 1522, indica que se realizaron pagos por este concepto durante el periodo analizado; por lo que no se comprobó congruencia ni coincidencia entre la información presentada, lo cual podría implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.

# Resultados de la revisión

**Primer Informe Trimestral 2025** 

www.osfem.gob.mx







#### Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida		
1	Información contable y financiera	De la revisión al Estado de Situación Financiera, Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se identificó que la Entidad utilizó las cuentas 1125 "Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo" y 2191 "Ingresos por clasificar", las cuales no se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, por lo que no se apegó a las políticas de registro e instructivo de manejo de cuentas establecidos en dicho manual.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción l incisos a), b), c), d), e), g) y h) y li, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Óficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6. "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de Ilenado y reglas de validación del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipiaels del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Caceta del Gobierno".		
2	Información contable y financiera	De la revisión de la deuda a corto y largo plazo, se identificó que la Entidad presentó subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas contables 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo" y 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo".	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción l incisos a), b), c), d), e), g) y h) y l, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV y V li inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y L6 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de Ilenado y reglas de validación del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estatod de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipiaels del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		
3	Información contable y financiera	En el Informe de Deuda Contingente, la Entidad no reconoció pasivos contingentes, ya que remitió el formato correspondiente con la leyenda "Sin movimientos"; sin embargo, en el formato de Relación de juicios laborales vigentes, presentó 12 juicios laborales en proceso, por lo que no existió congruencia ni coincidencia entre la información presentada.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción l incisos a), b), c), d), e), g) y h) y l, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 fracción il de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; fracciones III, l/, V y V inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" y los "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y lo "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informas Contabiles, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V1. "Estados e Información Contable", inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y reglas de validación del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
4	Información contable y financiera	Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo, se identificaron saldos con antigüedad mayor a un año con poco o nulo movimiento, en las cuentas contables 2111 "Servicios personales por pagar", 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar" y 2119 "Otras cuentas por pagar", situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, N., V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos 13. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y 16 "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V1. "Estados e Información Contable" inciso G) "Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos", finalidad, instructivo de llenado y regilas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.		
5	Información contable y financiera	Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al Timestre, se identificó que la cuenta "Deudrores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 3 cuentas, de las cuales 2 no registraron movimiento entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de marzo de 2025, cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, N, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapitulos I3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y L6 "Políticas de Registro", incisos C) "Activo no circulante" subinciso c2) "Construcciones en proceso" y E) "Cancelación de cuentas osaldos irrecuperables" subincisos E1) "Cuentas y documentos por cobra" y E4) último párrafo, capítulo II "Plan de cuentas" apartado "Estructura y codificación del plan de cuentas" numeral 1) "Cuentas de activo" quinto párrafo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Cobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".		
6	Información contable y financiera	La Entidad presentó "Sin movimientos" los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y arrendamientos; sin embargo, del análisis al Presupuesto de Egresos, se identificó un ejercicio presupuesta len adquisiciones, arrendamientos y servicios del 3.4 por ciento del presupuesto aprobado; lo cual da indicios de que los comités han omitido dictaminar las adjudicaciones de los procedimientos adquisitivos, o bien, se realizaron contrataciones públicas que no fueron informadas.	Artículos 55 y 56 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.		
7	Información presupuestaria	Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó que en el trimestre, la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada en ingresos propios; además, el egreso ejercido del trimestre a nivel subcapítulo y partida especifica fue mayor al autorizado en los capítulos "Servicios Personales" y "Servicios Generales", por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de no ejercer recursos sin suficiencia presupuestaria y para eficientar la recaudación en ingresos propios, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales durante el Ejercicio Fiscal.	Artículos 13 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 305, 307, 312 fracción II y 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		





No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida	
8	Análisis programático	Del análisis a los Egresos y el Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad presentó información que carece de cualidades de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad y suficiencia, al no reportar las actividades realizadas en el trimestre, con base en los requerimientos del "Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", por lo que no fue posible verificar el comportamiento porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas de los programas presupuestarios.	Artículos 310 fracción II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 13 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
9	Información administrativa	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la columna de "Puesto Funcional" no coincidió en los documentos solicitados, lo anterior representa un incumplimiento normativo que afecta la transparencia y la comparabilidad de la información, además de limitar la capacidad de fiscalización y análisis por parte del Órgano Fiscalizador.	Artículos 115 fracción IV, inciso c) tercer párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	
10	Información administrativa	De la revisión de la información presentada en los Egresos y en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, se identificó que la Entidad contó con 12 juicios laborales, que están en proceso; además, el egreso pagado por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caidos" en la cuenta contable 1522, indica que se realizaron pagos por este concepto durante el periodo analizado; por lo que no se comprobó congruencia ni coincidencia entre la información presentada, lo cual podrá implicar un uso inadecuado de los recursos públicos y comprometer la transparencia en el ejercicio del presupuesto.	Fracciones III y VI inciso b) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y capítulo V "Modelo de Asientos para el Registro Contable" fracción VII.25 "Unicios" apartado VII.25.2 "Registro de los juicios que derivaron en sentencias judiciales" del Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, publicados en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" y la "Politicas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contabiles, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la Integración y presentación de Isinformes Trimestrales Estatales y Municipiales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	